



RESOLUCIÓN No. **359** DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **VERONICA SOLIS FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.211.198, quien se desempeña como Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, se le autoriza un desplazamiento al municipio de Saravena el día 19 de febrero de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar desplazamiento de la funcionaria **VERONICA SOLIS FUENTES**, Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, el día 19 de febrero de 2019, para realizar acompañamiento a reunión de las autoridades Indígenas Azcatidar y socializar el alcance del proyecto de evaluación superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **19 FEB 2019**.....


MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Mary Roció Herrera